



I. Municipalidad de Litueche



DIDECO 123

CSM.

27.06. 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 908

LITUECHE, 22 de junio de 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar las actividades municipales programadas para el año 2015, dentro de estas se espera llevar a cabo la conmemoración del Día del Padre, actividad tiene por objeto proporcionar una celebración al hombre, trabajador y esforzado de la comuna de Litueche que lucha por la mantención de su familia y forja los valores en nuestros niños(as).
- Que, el Municipio no cuenta con la implementación necesaria para llevar a cabo eventos, tales como presentación artística, equipos de amplificación e iluminación ni con el personal capacitado para manejar estos equipos, por lo tanto existe la necesidad de contar con los Servicios.
- El Decreto N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, en acuerdo N° 104 de la sesión ordinaria N° 72 de H. Concejo Municipal de Litueche del 19 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- El decreto N° 815 de fecha 15 de junio de 2015, que llama a licitación pública ID 1743-59-L115 y el acta de evaluación de las ofertas presentadas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE LA LICITACION PUBLICA ID 1743-59-L115**, contratación de show artístico y amplificación para realizar la actividad municipal de conmemoración del "día del Padre" al proveedor JORGE SEGUNDO DIAZ MONSALVE, RUN N°5.558.805-8.
2. **ESTABLEZCASE** que el servicio que se adjudica es el que se indica en la oferta técnica Formato N°3 de la licitación ID 1743-59-L115, el cual deberá presentarse en salón municipal ubicado en calle Cardenal Caro 796, comuna Litueche, el día 27 de junio de 2015 a las 16.30.Hrs.
- 3.- **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para que proceda a generar la orden de compra por el monto de \$990.000(novecientos noventa mil pesos) más impuesto.
- 4.- **ESTABLEZCASE** que tratándose de una función específica el contrato con el profesional se formalizara a través de la orden de compra indicada según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios.
- 5.- **CÁRGUESE** el presente gasto al presupuesto municipal vigente año 2015.

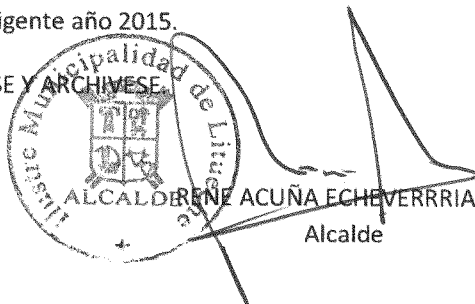
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

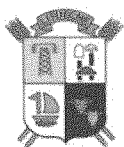


RAE.LUS.RIV.G.M.

Distribución:

- Secretaria municipal





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ACTA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1743-59-L115
CONTRATACION SHOW ARTISTICO Y AMPLIFICACION PARA REALIZAR ACTIVIDAD MUNICIPAL
"DIA DEL PADRE"

Con fecha 18 de junio de 2015, se constituye la comisión evaluadora, nombrada por Decreto Alcaldicio, con el fin de realizar la mencionada licitación, conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferentes:

Proveedor	RUT
MAURICIO IVAN CHAVEZ SALAS	9.423.779-3
JULIO CRISTOBL MIRANDA MOLINA	16.334.957-4
JOSE PATRICIO LAGUNA GEBAUER	13.270.716-2
JORGE SEGUNDO DIAZ MONSALVE	5.558.805-8

2.- Se realiza la revisión de antecedentes de los oferentes, verificando lo siguiente:

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	Mauricio Chavez S.	Julio Miranda M.	Patricio Laguna G.	Jorge Díaz M.
1	ANEXO N° 1 Identificación del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	ANEXO N° 2 oferta económica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	ANEXO N° 2 Oferta Técnica	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Experiencia	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple

Observación: de la revisión de antecedentes anexos se obtiene que solo uno de los oferentes cumple con los requisitos de esta contratación, es decir su oferta contienen lo solicitado en punto 5., de las bases de licitación.

3.- CRITERIOS DE EVALUACION: La comisión procede a realizar la evaluación del único postulante que cumple con los requisitos establecidos en las bases el oferente; JORGE SEGUNDO DIAZ MONSALVE, RUN N° 5.558.805-8.

INDICADOR	Puntos obtenidos	%
Precio	40	40%
Experiencia Oferentes	20	20%
Oferta Técnica	30	30%
Total obtenido		90 %

CONCLUSIÓN

Evaluados los antecedentes y verificado que el postulante cumple con lo establecido en las bases de licitación la comisión sugiere adjudicar la propuesta al oferente JORGE SEGUNDO DIAZ MONSALVE RUT N° 5.558.805-8.

Para constancia firma

Municipalidad de Litueche
Jefe Dpto. Social
Municipalidad de Litueche